# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Curso 2011/ 2012

# **GRADO EN TURISMO**

# Guía Docente de la Asignatura:

\* DERECHO FISCAL



Universidad de Granada Departamento de Derecho Financiero y Tributario

## **DERECHO FISCAL**

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Nombre del módulo	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2°	2°	6	Obligatoria
GRADO EN EL QUE SE IMPI	OTROS GRADOS	A LOS QUE SE PODRÍ	A OFERTAR		
Grado en Finanzas y (	Contabilidad				

### PREPREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (SI procede)

La asignatura "Derecho Fiscal" trata de acercarnos a la situación fiscal de la persona física, incluidas las empresas o empresarios individuales, por lo que se aconsejan conocimientos previos de la materia tributaria. Nos referimos a los conceptos generales del Derecho Financiero y Tributario. Además, las normas tributarias se interrelacionan con la normativa civil, mercantil, administrativa, constitucional, etc., por lo que los conocimientos básicos de dichas materias son asimismo aconsejables.

## DREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### **GENERALES**

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Capacidad de comunicación.
- Capacidad para desarrollar un razonamiento crítico.
- Capacidad para la resolución de problemas.
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.

### **ESPECÍFICAS**

- Capacidad para determinar la legislación vigente.
- Capacidad para el análisis crítico de la legislación vigente.
- Capacidad para el estudio de la evolución normativa y de los regimenes transitorios.
- Capacidad para el análisis crítico de la jurisprudencia y su contextualización a la normativa vigente.
- Capacidad para, ante una sucesión de hechos, determinar cuales son los relevantes a la hora de aplicar la norma jurídica.
- Capacidad para la utilización de la literatura científica.
- Capacidad para comprender interpretar y analizar el impacto que los tributos, y en concreto el IRPF, tienen sobre los contribuyentes y su entorno económico.

# OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- 1. Situar el Derecho Financiero y Tributario dentro de nuestro Ordenamiento Jurídico, comprendiendo la eficacia de los tributos como instrumentos de política económica y social.
- 2. Comprender y conocer el significado de la Imposición Directa en España, y su especial incidencia en el ámbito empresarial y profesional.

- 3. Situar a empresarios y profesionales, personas físicas, en el campo de influencia de los impuestos directos.
- 4. Comprender la importancia del IRPF en ese campo.
- 5. Identificar a los contribuyentes por el IRPF.
- 6. Entender el esquema liquidatorio del IRPF.
- 7. Realizar declaraciones-liquidaciones del IRPF completas.
- 8. Comprender el significado e importancia del sistema de pagos a cuenta en la imposición directa.
- 9. Calcular el tipo de retención aplicable a los trabajadores y demás contribuyentes.
- 10. Conocer las obligaciones formales de carácter contable y registral que afectan a empresarios y profesionales para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

#### TEMA 1:

- 1.1. Introducción: situación del IRPF dentro del sistema impositivo español.
- 1.2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
- 1.3. El hecho imponible. Exenciones y no sujeción.
- 1.4. Contribuyentes y criterios de individualización de rentas.
- 1.5. Período impositivo, devengo e imputación temporal.
- 1.6. Determinación de la renta sometida a gravamen.
- 1.7. Determinación de la base imponible.

### TEMA 2: LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO.

- 2.1. Concepto.
- 2.2. Los rendimientos íntegros del trabajo.
- 2.3 Reducciones de los rendimientos íntegros.
- 2.3. Rentas en Especie
- 2.4. Los gastos deducibles.
- 2.5. Las reducciones por obtención de rendimientos del trabajo.

### TEMA 3: LOS RENDIMIENTOS DEL CAPITAL.

- 3.1. Concepto.
- 3.2. Clasificación.
- 3.3. Los rendimientos del capital inmobiliario.
- 3.3.1. Los rendimientos íntegros del capital inmobiliario.
- 3.3.2.- Los gastos deducibles
- 3.3.3.- Las reducciones del rendimiento neto
- 3.3.4.- Los rendimientos en caso de parentesco.
- 3.4. La imputación de rentas inmobiliarias.
- 3.5. Los rendimientos del capital mobiliario.
- 3.5.1. Los rendimientos integros del capital mobiliario.
- 3.5.2. Los gastos deducibles.
- 3.5.3. Las reducciones del rendimiento neto.

### TEMA 4: LOS RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

- 4.1. Concepto.
- 4.2. Elementos patrimoniales afectos.
- 4.3. Métodos de determinación del rendimiento de la actividad económica.
  - 4.3.1. Rendimiento neto en estimación directa normal.
  - 4.3.2. Rendimiento neto en estimación directa simplificada.
  - 4.3.3.- Rendimiento neto en estimación objetiva.

- 4.4. Las reducciones del rendimiento neto.
- 4.5. Obligaciones contables y registrales de los contribuyentes titulares de actividades económicas

### TEMA 5: LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.

- 5.1. Concepto.
- 5.2. Cuantificación.
- 5.3. Exención por reinversión en vivienda habitual.

## TEMA 6: INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE RENTAS. BASES IMPONIBLE Y LIQUIDABLE

- 6.1. Clases de rentas.
- 6.2. Integración y compensación de rentas. Base Imponible
- 6.3. Base liquidable
- 6.3.1. Reducciones por atención a situaciones de dependencia y envejecimiento.
- 6.3.2. Reducción por pensiones compensatorias.
- 6.4. Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente: mínimo personal y familiar.

### TEMA 7 CÁLCULO DEL IMPUESTO.

- 7.1. Cálculo de las cuotas íntegras: aplicación de los tipos de gravamen.
  - 7.1.1. Cuota integra estatal.
  - 7.1.2. Cuota íntegra autonómica o complementaria.
- 7.2. Cálculo de las cuotas líquidas: aplicación de deducciones sobre la cuota íntegra.
  - 7.2.1. Cuota líquida estatal.
  - 7.2.2. Cuota líquida autonómica o complementaria.
- 7.3. Cuota diferencial: aplicación de las deducciones sobre la cuota líquida.
- 7.4. Tributación familiar
- 7.4.1. Modalidades de unidad familiar
- 7.4.2. Tributación conjunta.

### TEMA 8: GESTIÓN DEL IRPF

- 8.1. Gestión del IRPF
- 8.2. Pagos a cuenta: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.
- 8.2.1. Concepto.
- 8.2.2. Sujetos obligados a practicar retenciones e ingresos a cuenta.
- 8.2.3. Rentas sujetas a retención e ingreso a cuenta.
- 8.2.4. Nacimiento de la obligación de retener o ingresar a cuenta e imputación temporal.
- 8.2.5. Pagos fraccionados.
- 8.3. Obligaciones formales de los contribuyentes

### TEMARIO PRÁCTICO:

- Se realizarán actividades de todos los temas, según vaya avanzando la explicación.
- Se realizarán 4 prácticas relativas a los rendimientos del trabajo, los rendimientos del capital, los rendimientos de las actividades económicas, las ganacias y perdidas de patrimonio y la liquidación del IRPF.
- Se realizará un trabajo en grupo.

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

 - AAVV., Coord. SÁNCHEZ GALIANA, J.A., Imposición Directa de las Personas Físicas. IRPF e Impuesto sobre Sucesiones. Curso 2010-2011, Godel Impresiones Digitales SL, Granada 2010

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- "Curso de Derecho Tributario. Parte especial", Ed. Tecnos, 2010, AA.VV (director: Fernando Pérez Royo).
- "Curso de Derecho Tributario. Parte especial", Marcial Pons, 2010. Ferreiro Lapatza, José Juan.
- "Manual de Derecho Tributario. Parte Especial", Ed. Thomson-Aranzadi, 2010, Juan Martín Queralt, José Manuel Tejerizo y Antonio Cayón Galiardo.

### **ENLACES RECOMENDADOS**

### RECURSOS WEB:

- http://www.meh.es/Portal/Home.htm
- Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo:
- a) Legislación tributaria actualizada;
- b) Proyectos normativos;
- c) Doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:
- http://www.aeat.es/
- Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo:
- a) Legislación tributaria actualizada;
- b) Guías para la liquidación de impuestos;
- c) Consultas más frecuentes y
- d) Links o enlaces con otras Administraciones tributarias.
- http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/tributos/
- Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- www.oecd.org
- · Página oficial de la OCDE donde se recogen:
- a) Importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario y
- b) Enlaces con otras administraciones tributarias.

### METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de la docencia transcurrirá teniendo en cuenta una serie de materiales docentes muy diversos que potencian la obtención de las competencias.

1. Diario de la asignatura.

Semanalmente y con la conveniente anticipación se irá suministrando a los alumnos un DIARIO de las explicaciones y las tareas que se irán impartiendo y elaborando, respectivamente, en el horario docente. Todo ello, sin perjuicio de la programación que incorpora la ficha ECTS elaborada por los profesores de esta asignatura.

2. - Clase magistral y resúmenes de clase.

Teniendo en cuenta lo anterior, el método magistral será empleado para aquellos temas con un contenido teórico más significativo. Con ello se pretende que los alumnos adquieran la información necesaria, comprendan las cuestiones planteadas y consoliden y fijen ese aprendizaje.

En este sentido, se debe resaltar que en el estudio de las disciplinas jurídicas, al contrario de una creencia popular muy extendida, no debe primar el aprendizaje memorístico, sino el razonado y

comprensivo. En efecto, el Derecho aborda la regulación de los diversos problemas que se originan en la realidad social, entendida ésta en su sentido más amplio. Por ello, el estudio del ámbito jurídico no puede ser memorístico. Al contrario, será necesario saber ante qué problema social nos encontramos y, a partir de ahí, analizar la corrección de la solución que ofrece la norma jurídica a ese problema. En definitiva, el alumno no debe estudiar "de memoria" sino preguntándose la razón de la normativa (por qué, para qué, etc.).

Con esta finalidad, y respecto de aquellos temas en los que el profesor lo considere necesario, se proporcionan a los alumnos unos resúmenes de clase, a modo de guía en los que de forma sintética y resumida se exponen los problemas abordados en cada lección y la solución que ofrece el legislador.

### 3.- Carpeta de legislación.

Se les facilitará a los alumnos el acceso a la legislación que se manejará en las clases. Una de las competencias a desarrollar por los alumnos es la capacidad para indagar y encontrar la legislación vigente relativa a una determinada materia, por lo que en este punto, se les enseñarán los métodos y procedimientos para llegar a ella.

### 4.- Carpeta de aprendizaje.

El alumno debe abrir una carpeta de aprendizaje en la que se incluirán las prácticas, las actividades y los trabajos realizados.

La carpeta de aprendizaje constará de los siguientes apartados:

a) Las prácticas y las actividades.

Los alumnos de la asignatura "Derecho fiscal" deberán realizar prácticas sobre las materias relativas a la asignatura. Las prácticas se llevarán a cabo, bien en el horario de clase, bien fuera de él. Éstas se harán en algunas ocasiones de forma individual y en otras en grupos reducidos, fomentando así el trabajo individual y en grupo.

A lo largo del curso se irán realizando, asimismo, actividades cuyo contenido se debatirá durante el horario de clase y que versarán sobre la materia recientemente explicada.

b) Los trabajos.

Los alumnos podrán realizar un trabajo que será dirigido y tutorizado por el profesor.

Los trabajos a realizar por los alumnos deberán seguir las pautas que a continuación se detallan:

- a) Los alumnos deberán apuntarse formando grupos, a una lista que permanecerá abierta hasta una fecha determinada.
  - b) Los trabajos serán realizados en grupos.
- c) Los trabajos tendrán una extensión máxima y se les informará del formato en que habrán de redactarlo.
  - d) Los trabajos se tutorizarán por el profesor.
- e) Dichos trabajos se expondrán (por todos o únicamente por algunos de los grupos), en el horario docente, siempre y cuando las condiciones materiales así lo permitan, en las últimas semanas de clase.
- f) En función de las condiciones materiales de la docencia, la exposición de los trabajos se realizará por todos los integrantes del grupo o por uno sólo de ellos, a elección del profesor.
  - g) Cada grupo tendrá un tiempo limitado para exponer el trabajo.

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer custrimestre	Tomas dei tomario	Actividades presenciales  (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sectiones toóricas (horas)	Seciones prácticas (horse)	Exposiciones y sombaries (horne)	Tutorias colectivas (horas)	Eximenes (herse)	Etc.	Tutorias Individuales (horae)	Estudio y trabajo individual dol alumno (horas)	Trabajo on grapo (horas)	Etc.
Semana 1	Tema 1	2	1					1	6		Г
Somana 2	Tema 2	2	1					1	6		
Semana 3	Tema 2	2	1					1	6		
Somana 4	Tema 3	2	1					1	5	1	
Semana 5	Tema 3	2	1					1	6		
Somana 6	Tema 4	2			1			1	6		
Somana 7	Tema 4	2	1					1	6		
Semana 8	Tema 5	2	1					1	5	1	
Somana 9	Tema 5	2	1					1	6		
Somana 10	Tema 6	2	1					1	6		
Semana 11	Tema 6	2	1					1	3	3	
Semana 12	Tema 7	2	1					1	3	3	
Samana 13	Tema 7	2			1			1	3	3	
Sommen 14	Tema 8	2		1				1	6		
Somana 15	Tema 8	2		1				1	6		
Total beras		30	11	2	2			15	79	11	

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

En el sistema de evaluación que proponemos debe indicarse que los criterios de evaluación vienen predeterminados por los objetivos, competencias y metodología propuestos para la asignatura. Esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos esenciales:

- a) El examen: Su valor será del 80% de la nota final de la asignatura.
- b) La carpeta de aprendizaje, integrada por las actividades, las prácticas, y los trabajos en grupo (los alumnos que lo deseen podrán realizar el trabajo en grupo). Su valor será del 20% de la nota final de la asignatura, distribuido según el criterio del profesor.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Desde una perspectiva de enseñanza pública, se considera que lo más oportuno es utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizará el Tablón

de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada. A fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Curso 2011/ 2012

# **GRADO EN TURISMO**

# Guía Docente de la Asignatura:

\* INTRODUCCIÓN AL DERECHO



**Universidad de Granada**Departamento de Derecho Financiero y Tributario

# **GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA**

# INTRODUCCIÓN AL DERECHO

MÓDULO	MATERIA	CURSS	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho	Introducción al Derecho	10	2°	6	Básica
PROFESOR(ES)				IMPLETA DE CONTACT Istal, teléfono, corre	TO PARA TUTORÍAS Do electrónico, etc.]
				ito de Derecho Civ ito de Derecho Fir	
			HORANIO DE T	VTORÍAS	
GRADO EN EL QUE	SE IMPARTE		OTROS GRADO	IS A LOS QUE SE PODI	RÍA OFERTAR
Grado en Turisi	24 to 11 (420 H) (420 H)		Grado en Fin Grado en Eco	ministración y Directanzas y Contabilidad onomía aciones Laborales y	1
•	: Y/O RECOMENDACIÓNES (SI proc LIÓN DE CONTENIDOS (SEGÓN MEN		21411 DEL ADADOS		
• Fundamento intercambio d ☐ El Derecho planificación d ☐ Derecho do obrar. La repi ☐ Teoría gen ineficacia del ☐ Teoria gen incumplimien extracontract	os jurídicos del sistema ecor de bienes y servicios. o patrimonial. El orden públic estatal de la actividad econó e la persona: Persona física resentación. leral del contrato: Elemento: contrato. leral de las obligaciones: La to de las obligaciones. La re	nómico español co económico: E ómica. La iniciat y Persona juríd s del contrato. L relación obligat esponsabilidad c	y las reglas bás El derecho a la l iva pública en l ica. Capacidad La Formación de oria y sus elem ontractual. La r	ibertad de empre a actividad econó jurídica y capacid: el contrato. Eficac entos. El cumplim esponsabilidad	sa. La mica. ad de ia e

### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### **GENERALES:**

- Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, lo que les permitirá desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de su profesión.
- Desarrollar la comunicación oral y escrita para elaborar informes, proyectos de investigación y proyectos
  empresariales, y ser capaz de defenderlos ante cualquier comisión o colectivo (especializado o no), recogiendo
  evidencias pertinentes e interpretándolas de forma adecuada para alcanzar conclusiones
- Capacidad para el uso y desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo de la actividad profesional.
- Capacidad para trabajar en equipo, liderar, dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares y
  multiculturales, tanto en un entorno nacional como internacional

### ESPECÍFICAS

- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
- Conocer y aplicar los conceptos básicos del derecho.
- Identificar las figuras jurídicas y las principales normas reguladoras de las actividades turísticas.
- Manejar el lenguaje jurídico, emplearlo correctamente y ser capaz de comprender un texto jurídico.
- Conocer los procesos de contratación de los distintos servicios turísticos.
- · Conocer y diferenciar las distintas categorías tributarias y cuantificar los tributos.
- Conocer los principios jurídicos constitucionales sobre los que se establecen los tributos, conocer los supuestos de hecho que gravan los tributos e identificar los obligados tributarios.
- Conocer la estructura y organización de los operadores turísticos.
- Conocer el sistema de protección del usuario de servicios turísticos.

### OBJETTVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERANTES DE LA ENSEÑANZA).

Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la dimensión jurídica de la actividad empresarial, tanto desde la perspectiva privada como pública.

Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, lo que les permitirá desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. Especialmente:

- Los principios que constituyen el denominado orden público económico; la diferencia entre personas físicas y jurídicas; los principios fundamentales de la contratación: la contratación de consumo y los fundamentos de la responsabilidad civil del empresario.
- 2. Asimismo debe obtener unas nociones básicas sobre:
- El sistema de adquisición y transmisión de la propiedad y demás derechos reales, la influencia que tiene el régimen económico matrimonial en la actividad negocial y la transmisión hereditaria de los bienes.
- 4. Conocer el concepto y las clases de tributos
- 5. Analizar y aplicar los principios de justicia tributaria
- 6. Adquirir un conocimiento adecuado de la estructura material de los tributos
- 7. Identificar los sistemas de cuantificación de los tributos
- 8. Analizar y conocer los diversos derechos, deberes, obligaciones y relaciones jurídicas de carácter tributario

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### INTRODUCCIÓN AL DERECHO: DERECHO CIVIL

### Lección 1. EL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL.

- 1.1 El Derecho civil patrimonial.
- 1.2 La eficacia vinculante de las normas, la jurisprudencia y los contratos
- 1.3 El derecho subjetivo: derechos de crédito y derechos reales

### Lección 2. EL DERECHO DE LA PERSONA

- 2.1 Persona física y Persona jurídica.
- 2.2 Capacidad jurídica y Capacidad de obrar.
- 2.3 La representación

### Lección 3. TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

- 3.1 La relación obligatoria y sus elementos.
- 3.2 El cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.
- 3.3 La responsabilidad contractual y extracontractual

## Lección 4. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

- 4.1 Elementos del contrato.
- 4.2 La formación del contrato
  - 4.2.1 El principio de autonomía de la voluntad
  - 4.2.2 Contratación tradicional y contratación en masa
- 4.3 Eficacia e ineficacia del contrato.
- 4.4 Protección jurídica del consumidor y usuario de servicios turísticos

### Lección 5. MODALIDADES CONTRACTUALES DE INTERÉS EN EL SECTOR TURÍSTICO

- 5.1 Viajes combinados
- 5.2 Arrendamientos
  - 5.2.1 De finca urbana para usos turísticos
  - 5.2.2 De local de negocio
- 5.3 Contratos societarios
- 5.4 Aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles para uso turístico

### Lección 6. FAMILIA Y EMPRESA TURISTICA

- 6.1 El régimen económico matrimonial: el cónyuge empresario
- 6.2 La sucesión de la empresa familiar.

## LECCIÓN 7. INTRODUCCIÓN: EL DERECHO TRIBUTARIO COMO INTEGRANTE DEL DERECHO PÚBLICO.

### LECCIÓN 8. DERECHO TRIBUTARIO Y PODER TRIBUTARIO

- 1.- La actividad financiera y los tributos. El poder tributario.
- 2.- Principios jurídicos en materia tributaria.
  - 2.1.- Los principios constitucionales de justicia tributaria:
  - 2.2.- Los otros principios de aplicación del sistema tributario.

### LECCIÓN 9. EL TRIBUTO Y SUS CLASES

- 1.- La relación jurídico-tributaria.
- 2.- La obligación tributaria principal:
  - 2.1.- El tributo: concepto y características.

- 2.2 Las clases de tributos:
  - 2.2.1- El impuesto: esquema de los impuestos estatales y locales.
  - 2.2.2.- La tasa: sus diferencias con el precio público.
  - 2.2.3.- La contribución especial.
- 3.- Las otras obligaciones tributarias:
  - 3.1.- La obligación tributaria de realizar pagos a cuenta.
  - 3.2.- Las obligaciones entre particulares resultantes del tributo.
  - 3.3.- Las obligaciones tributarias accesorias: remisión.
  - 3.1.- Las llamadas obligaciones tributarias formales.
- 4.- Las obligaciones y deberes de la Administración tributaria.

### LECCIÓN 10. LA ESTRUCTURA DE LOS TRIBUTOS.

- 1.- Concepto, naturaleza, funciones y estructura del hecho imponible.
- 2.- Los obligados tributarios.
- 3.- La cuantificación de las obligaciones tributarias: tributos fijos y tributos variables.
  - 3.1.- La base tributaria.
  - 3.2.- El tipo de gravamen.
- 4.- La deuda tributaria.
- 5.- La extinción de la obligación tributaria:

### BIBLIGERAFÍA

### Derecho Civil

- Moreno Quesada y otros Derecho civil patrimonial. Conceptos y normativa básica Comares, 2006
- Beltrán Sánchez/Orduña Moreno (dir.) Curso de Derecho privado Tirant lo Blanch, 2004
- Bergel/Espada/Martin/Santos Ejercicios y Materiales de Derecho civil patrimonial Tecnos, 2009
- Capilla Roncero, López López, Revuelta Garcia y Valpuesta Introducción al Derecho Patrimonial Privado Tirant lo Blanch, 2004
- Diez Picazo y Gullón Instituciones de Derecho civil, vol. I y II Tecnos, 1998
- Lacruz Nociones de Derecho civil patrimonial e introducción al Derecho Dykinson, última edición
- Lasarte Curso de Derecho civil Patrimonial. Introducción al Derecho Tecnos, última edición

### Derecho Tributario:

- Eseverri Martínez: Derecho Tributario, Parte General. Edt. Tirant Lo Blanch.
- Sánchez Galiana (dir.) Temas de Derecho Financiero y Tributario I, Ed. Clave Granada.
- Calvo Ortega, "Curso de Derecho Financiero. Tomo I. Derecho tributario (Parte general)", Thomson-Civitas.
- Cazorla Prieto, Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Edt. Thonsom-Aranzadi.
- Ferreiro Lapatza, José Juan, Instituciones de Derecho Financiero, Marcial Pons.
- Collado Yurrita, Derecho Financiero. Parte General. Ed. Atelier. Barcelona.
- Martin Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero, Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, Madrid.
- Martinez Lago y Leonardo García de la Mora, Lecciones de Derecho Financiero y Tributario. Edt. Iustel.
- Menéndez Moreno (dir.) Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de câtedra. Editorial: Lex Nova.
- Pérez Royo, Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Thomson-Civitas, Madrid.

### **ENLACES RECOMENDADOS**

PORTALES GENERALES DE DERECHO	VÍNCULOS ESPECÍFICOS	INSTITUCIONALES
Abogado.com (Derecho fácil)		Agencia Tributaria

Administración (admiweb) toda la administración	El Web de las <u>comunidades de propietarios</u>	
Derecho Español. Uno de los portales más completos	B.O.E Avisador gratuito del BOE. Otro	Consejo General de la Abogacía
Derecho-familia.com	BQJA	Consejo General de los Colegios de los Procuradores
Derecho Las mejores web?	Centro de documentación europea	Congreso de los Diputados
Derrcho.org	Compra de una vivienda. Guía práctica para la: Trámites compra vivienda (castilla- La Mancha),	Consejo General del Poder Judicial
Formularlos jurídicos de todo tipo, Form, arrendamientos. Prop. Horiz, Formularios de contratos civiles (el derecho.com)	Comunidades de propietacios; la web de	Europ2
Guias legales utiles y básicas (Pórtico legal)	Congreso de los Diputados	La Monclos.
Guía legal básica (contratos, herencias, etc). <u>Buena</u>	Constitución EUROPEA	Ministerio de Iusticia
IBERLEX. Base de datos legislativa del BOE		
<u>La ley.net</u>	Consumidores: OCU. Andalucía Quejas y ceclam. Andalucía Unión de Valencia. FACUA, Inst.Nac. Consumo Cansumo Cataluña Cons. Andalucía 2 Univ. Alicante	Parlamento Europeo
Legislación civil estatal		
LEGISLACIÓN GENERAL. Portal muy completo de legislación	Diccionario juridico jusred	
Lex Juridica- portal	Guía de trámites. Ministerio de Justicia (guía de cláusulas abusivas, etc.)	<u>Senado</u>
Noticias juridicas.com/	HIPOTECAS. Todo sobre hipotecas Otro.	
Porticolegal.com/	Hipoteca. Guía sobre préstamos hipotecarios	Tribunal Constitucional
Recursos Jurídicos en Internet. Muy completo	Formularios y contratos básicos	

## METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral. Estudio y trabajo autónomo del alumno. Prácticas individuales y en grupo. Tutorías individuales y en grupo.

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

		Actividados prosencialos (NOTA: Modificar según la metodologia docente propuesta para la asignatura)						Actividades no prosenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
Primer contribuestre		Sectiones tuéricae (horas)	Sociones prácticas (horse)	Expeniciones y comburios (horas)	Tutorias colocityse (horas)	Eximenes (kerse)	Ete.	Tutories individuales (horse)	Estudio y trabajo individual dol alumno (horse)	Trakaje en grupo (horas)	Etc.
Somma 1											
Somma 2											
Semana 3											
Somme 4											
Somme 5											

### DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO UNIVERSIDAD DE GRANADA

-:					
_					
_					
=0					
	+				
Total borss					

### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SORRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas existentes se emplearán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

### INFORMACIÓN ADICIONAL